



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELÉFAX 297-1021  
CORREO ELECTRÓNICO g3b@pe

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0051-2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 MAR 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

### CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de la Unidad de Tesorería, por lo que, corresponde la designación correspondiente a dicho cargo;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** como Sub Gerente de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador a **DOLIBET AMASIFEN ALEGRIA**, a partir del 07 de Marzo del 2017.

**Artículo 2°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 07 de Marzo del 2017, la encargatura de la Subgerencia de la Unidad de Tesorería, de **MARINA LUZ ZANABRIA LIMACO**, Gerente de la Oficina General de Administración.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABCG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

QUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE